



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 219 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 09 de agosto del 2019

VISTOS:

La Directiva que norma la entrega de distinciones que otorga la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado aprobada por Decreto de Alcaldía N° 007-2015-MDCC y el informe N° 002-2019-CEC-MDCC de fecha 05 de agosto del 2019 suscrito por los integrantes de la comisión especial de calificación de distinciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, la Municipalidad otorga entre otras condecoraciones el "Diploma de Honor del Distrito" a un ciudadano en reconocimiento de su servicio desarrollado a favor de la comunidad cerreña, aprobándose por Resolución de Alcaldía siendo de potestad del titular del Entidad, dándose cuenta de la sesión inmediata al Concejo Municipal para su conocimiento, así lo regula el artículo 23° y siguientes de la Directiva aprobada por Decreto de Alcaldía N° 007-2015-MDCC.

Que, conforme a las atribuciones del Despacho de Alcaldía corresponde reconocer al señor José Emilio Samillán Mamani por su destacada participación como artista plástico aportando significativamente a la cultura del Distrito y por su apoyo social y cultural en las diversas actividades culturales organizadas por la Municipalidad

Por lo que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al señor JOSÉ EMILIO SAMILLÁN MAMANI, por destacada participación como artista plástico aportando significativamente a la cultura del Distrito y por su apoyo social y cultural en las diversas actividades culturales organizadas por la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR "DIPLOMA DE HONOR" al señor José Emilio Samillán Mamani como muestra de reconocimiento a su destacada labor social y cultural.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo el cumplimiento de la presente y a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Germán Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.A. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos
CERRO COLORADO